EL CORREO

Año VI.

Las suscriciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administracion, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado 5'50; extranjero y Antillas, 12 ptas. trimestre; Filipinas, 12, y paises fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 25 céntimos.
Remitidos y comunicados á precios módicos.

MADRID
Jueves 23 de Abril de 1885.

Suscriciones á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 3, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. Tambien admite anuncios extranjeros, la Agencia Havas de París.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador
D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 1 858

EDICION DE LA TARDE.

Asuntos económicos.

Sometidos á la deliberacion y voto de los Cuerpos Colegisladores, importantes problemas relacionados con la Hacienda nacional, cuya acertada ó errónea resolucion tanto puede influir para el porvenir de España, entendemos nosotros que merecen detenido estudio los datos que ayer publicó la *Gaceta* acerca de los ingresos y pagos obtenidos y realizados por valores y obligaciones del presupuesto en ejercicio durante los tres primeros trimestres del año económico 1884 85.

Permiten éstos conocer las exajeraciones en los cálculos formulados por el Sr. Cos Gayon para determinar el déficit probable del presupuesto actual; ponen de manifiesto la sensible decadencia de las rentas públicas y demás recursos que por su naturaleza son eventuales; lo cual, á su vez, enseña que las evaluaciones del ministro son muy ilusorias; justifican lo mal que, desde hace algunos meses, se viene administrando la fortuna pública, debido en gran parte á la poca confianza que aun á sus delegados en provincias inspira el ministro por sus indecisiones.

Aunque nos proponemos enlazar aquellos datos con los trabajos de la comision de presupuestos para demostrar que la obra del Sr. Cos-Gayon no ha mejorado gran cosa, no obstante la brillante campaña que ha sostenido la prensa, vamos á empezar por exponer los resultados que ofrece la gestion de Marzo último.

INGRESOS REALIZADOS

	HASTA FIN DE FEBRERO	EN EL MES DE MARZO	TOTAL
ORDINARIO			
Contribuciones	157.035.323'25	10.397.113'67	167.432.436'92
Impuestos	74.015.311'63	9.472.469'05	83.487.780'68
Aduanas	83.245.477'98	10.881.918'52	94.127.396'50
Rentas estancadas	173.955.218'30	18.442.329'60	192.397.547'90
Propiedades	2.266.642'36	699.504'03	2.966.146'39
Tesoro público	8.483.533'25	3.107.082'28	11.590.615'53
	499.001.506'77	53.000.417'15	552.001.923'92
EXTRAORDINARIO			
Producto de la venta de bienes desamortizados	7.577.479'16	1.922.553'49	9.500.032'65
Idem de la negociacion de pagarés con el Banco Hipotecario	9.000.000'00	5.000.000'00	14.000.000'00
Totales del presupuesto corriente	515.578.985'93	59.922.970'64	575.501.956'57
Resultas de ejercicios cerrados	9.795.687'24	3.770.744'00	13.566.431'24
Total general	525.374.673'17	63.693.714'64	589.068.387'81

Comparados los ingresos de Marzo con los de igual mes del año anterior, se observa: 1.°, que los del presupuesto corriente han tenido una baja de 409.759'82 pesetas, diferencia entre 2.292.952'38 por menos rendimientos en las contribuciones, impuestos, aduanas y rentas estancadas, y 1.883.192 con 56 que ofrecen de más las propiedades y derechos del Estado y principalmente los recursos del Tesoro, entre los cuales saben nuestros lectores que se hallan comprendidos los productos de la Casa de Moneda, objeto de tantas censuras por el Sr. Cos-Gayon cuando no era ministro. 2.°, un aumento de 5.262.556'44 pesetas en el presupuesto extraordinario, de cuya suma cinco millones proceden de la negociacion de pagarés de compradores de bienes desamortizados que, así como los nueve millones entregados en meses anteriores por el Banco Hipotecario, han debido destinarse á enjugar el déficit de los presupuestos de 1883-84 con arreglo á la ley de 25 de Julio de 1883, siendo la pequeña diferencia de 262.556'42 el aumento que ha tenido el producto de la venta de bienes desamortizados. Y 3.°, un mayor ingreso de pesetas 1.544.552'11 en atrasos ó resultas de presupuestos definitivamente cerrados.

Se vé, pues, que aunque en conjunto los ingresos ofrecen un aumento de 6.807.108'55 pesetas, la mayor parte de esta suma la constituyen los recursos extraordinarios indebidamente aplicados al presupuesto actual; por lo demás, no hay motivo para felicitarse, como lo han hecho algunos colegas, porque las contribuciones, de cuya cobranza se halla encargado el Banco, y que son las más importantes, ofrecen una baja de 1.056.463'50, en esta forma:

Territorial	563.708'12
Industrial	240.131'97
Sal	252.623'41
	1.056.463'50

Los derechos obvencionales de los consulados y demás ingresos del ministerio de Estado tambien se presentan con una baja de 242.791'80 pesetas, si bien esto suponemos que será una falta de formalizacion, como observamos otras muchas, lo cual acusa cuando menos descuidos ó tolerancias que no deberán tenerse, porque siempre redundan en perjuicio del Tesoro público.

El impuesto de cédulas personales que desde la salida del Sr. Camacho del ministerio ha cesado en su progreso, es otro de los que contribuyen á la baja con 277.591'25 pesetas.

Todos los conceptos de la renta de aduanas en baja por la suma de 1.090.513'55 pesetas, y, sin embargo, el Sr. Cos Gayon sigue suponiendo que por este concepto obtendrá en 1885 86 un aumento de más de diez millones de pesetas.

Las tres rentas estancadas ofrecen á su vez el descenso que sigue:

Timbre	175.664'63
Tabacos	2.341'62
Loterías	161.698'00
	339.704'25

A nosotros no nos sorprende este resultado, pues diariamente estamos viendo en la prensa de provincias que se carece de tabacos en los puntos de expendicion, y esto se esplica por la falta de repuestos en las fábricas, que si continúan así será preciso justificar el contrabando, auxiliar hoy muy poderoso de dichos establecimientos fabriles.

Juzguen ahora nuestros lectores de los decantados aumentos en la recaudacion de Marzo anunciados por los periódicos oficiosos.

La inteligencia electoral.—Los demócratas progresistas.

Se reunieron anoche en gran número en el Casino de la calle de Esparteros. Cuando llegaron los individuos de la junta directiva, estaba reunido el comité provincial bajo la presidencia del Sr. Chao; pero esta reunion se suspendió para empezar la general bajo la presidencia del Sr. Llano y Persi, que tenia á uno y otro lado á los Sres. Salmeron, Figuerola, Muro y Portuondo.

Despues de saludar el presidente á los individuos de la junta, y especialmente á los Sres. Salmeron y Figuerola, se concedió la palabra al Sr. Portuondo, el cual invitó al Sr. Muro á que diese cuenta de los trabajos realizados.

El Sr. Muro pronunció con este motivo un discurso poniendo en conocimiento de los congregados el deseo de que la coalicion se hiciera solo entre los republicanos; las conferencias del Sr. Sagasta y las manifestaciones de éste de ámplia inteligencia con todas las fracciones republicanas, y por último, la aceptacion de esta inteligencia para los fines electorales de todos los partidos republicanos.

El Sr. Figuerola dijo que el dia de ayer habia sido el más satisfactorio para él desde hace muchos años:

«Hace mucho tiempo, decia, que tengo anunciado que la union republicana se verificaria en veinticuatro horas, y así ha sucedido, gracias á un santo, al cual, si hay aquí algun devoto, le ruego que le ponga dos velas: ese santo es San Romero Robledo.

El ministro de la Gobernacion ha procedido con tal falta de prudencia, ha herido de tal suerte á los liberales con sus audaces retos, ha mortificado tanto la opinion pública, que el sentimiento liberal despierta y se subleva.

Los liberales todos y aun las personas que sin ser políticas desean poner coto á las arbitrariedades del poder, se conciertan para luchar unidas como protesta á los procedimientos del partido conservador.

Los republicanos todos estábamos dispuestos á esa union; faltaba solo quien diera impulso al movimiento, y éste ha sido el ministro de la Gobernacion: *bendito sea San Romero Robledo.*

La coalicion con los monárquicos durará solo hasta el 7 de Mayo, y despues, vencedores ó vencidos, quedará la union de todos los republicanos.»

El Sr. Salmeron dijo que habia que abreviar palabras para realizar actos.

«En los últimos diez años—añadió—no ha llevado á cabo el partido republicano español un acto de mayor trascendencia política; que se debe á la actividad de los dignísimos representantes que el partido tiene en el Parlamento, los que con un gran sentido práctico y con una gran honradez política, fijando su interés en sus hermanos de la gran familia republicana, han recabado para todas las fracciones no representadas en el Parlamento, los mismos derechos que á ellos se les concedia.

Este acto de tan inmensa importancia débese á la lucha electoral, y es para la lucha electoral; débese á tener voz en la majestuosa tribuna parlamentaria.

Con él se realiza la union de todos los elementos que viven en el campo de la República, y por él nos unimos para un fin determinado, con aquellos otros elementos que están al lado de la Monarquía, elementos liberales identificados con nosotros en muchos principios políticos, incluso el de la soberanía nacional. Con nosotros tienen comunes derechos, principios y derechos que les hace incompatibles con las instituciones tradicionales.»

Terminó con una ardorosa exposicion del concepto de la República.

Varios sócios zorrillistas pidieron la palabra con objeto de protestar contra ciertas manifestaciones del Sr. Salmeron, sobre todo contra la afirmacion de que la inteligencia se debe á tener representacion en las Cámaras, lo cual equivale, en concepto de los zorrillistas, á condenar la política de retraimiento de que el Sr. Zorrilla es partidario.

En esto levantó la sesion el Sr. Llano y Persi; pero los zorrillistas andaban muy agitados y efervescéntes, y al fin encontraron un medio de desagraviar la política del Sr. Zorrilla, presentando el Sr. Mathet á última hora una proposicion en que despues de un voto de confianza á la junta directiva para los trabajos da coalicion electoral, se dejaba á salvo la política de retraimiento seguida por el Sr. Ruiz Zorrilla desde el extranjero.

—

Momentos despues la junta directiva acordaba presentar como candidatos para concejales á los Sres. Figuerola, Chao, Llano y Persi y Montemar.

—

Los federales pactistas tambien han designado los candidatos Sres. Sorní, Santa Marta, Pí (don Joaquin) y Rubio (D. Federico).

Los federales órgánicos han acordado dejar al señor Rispa la designacion de los candidatos.

—

Reunidos anoche en el Círculo constitucional los presidentes de los comités monárquicos y algunas personas de significacion del distrito de Palacio, para acordar los candidatos que habian de votar en la próxima lucha electoral, designaron al efecto y por unanimidad á los Sres. D. Telesforo Montejo y Robledo y D. Elías Bernaldo de Quirós, cuya candidatura someterán á la consideracion del comité ejecutivo; pero todas estas candidaturas, como de las que hemos dado cuenta ayer y anteayer, sufrirán reduccion, porque la lista que debe votarse, dando 10 á las Asociaciones, no deja más que otros 10 á los partidos políticos.

Contradicciones.

Hé aquí una que denuncia en un suelto de embozada oposicion nuestro colega *La Correspondencia:*

A los abogados fiscales de la Audiencia de Madrid se les tiene reconocida lógicamente, segun el espíritu de la ley Orgánica, categoría superior á los abogados fiscales de territorial de fuera de Madrid, ó lo que es lo mismo, igual categoría que á los jueces de primera instancia de esta córte.

Como la categoría se regula por el sueldo, ó viceversa, estos funcionarios pedian, con razon, que se les asignase en los actuales presupuestos el aumento de sueldo que les corresponde sobre los abogados fiscales de las demás antiguas Audiencias.

La comision de presupuestos acogió benévola esta indicacion; pero el gobierno no parece dispuesto á secundarla, acordando en cambio un aumento de haberes para material, á los jueces de Madrid, de 1.000 pesetas á cada uno.

No creemos injustificado este pequeño subsidio; pero parece natural que lo que se dá á la gracia no se niegue á la justicia, y que en caso de competencia sea la última preferida á la primera, tanto más, cuanto que los jueces de instruccion se han visto relevados por el nuevo procedimiento de la mitad del trabajo en los procesos criminales desde que no los siguen en el plenario ni los sentencian en primera instancia.

En cambio la supresion de los promotores ha acumulado sobre las fiscalías de las Audiencias todo el trabajo que antes pesaba sobre aquellos funcionarios, aparte de la representacion y defensa del Estado en todos los juzgados del territorio, y los asuntos civiles, gubernativos y contenciosos, en que interviene, por razon de sus funciones, el ministerio fiscal.

Así se esplica la intervencion constante é ineludible de los sustitutos de los fiscales municipales y de los delegados, gratis en el despacho de los asuntos confiados al ministerio público.

Más abogados fiscales propietarios, y más abogados del Estado en las Audiencias, esto es lo que hace falta, y lo demás es ir viviendo al dia y de mala manera, y desacreditar las reformas llevadas á cabo en la organizacion de los tribunales y en el procedimiento criminal por unos cuantos ochavos.

Un fiscal de Audiencia en el régimen actual es un imposible y estamos dispuestos á probarlo con números y con razones, ó lo que es lo mismo, filosófica y matemáticamente; pero tratándose de un buen entendedor como el Sr. Silvela basta con lo dicho.

Correo de Cuba.

Los periódicos que hoy hemos recibido de Cuba alcanzan al 5 del actual, y dan cuenta de los trabajos hechos allí para la confeccion del próximo presupuesto.

Los proyectos de presupuesto que han ocupado la atencion pública, segun vemos en los referidos periódicos, han sido tres: el oficial, confeccionado por la Intendencia general de Hacienda, en el cual se calculan los gastos en 26 millones; el del diputado fusionista Sr. Calveton, que los reduce á 18 millones, y el del partido autonomista, que solo asciende á 15 millones, si bien éste último envuelve la reforma política que persigue aquel partido.

—Por fin se ha llegado á una transaccion en el litigio pendiente entre el ayuntamiento de la Habana y el Banco Español, siendo una de las bases para este arreglo la de que el Banco se hará cargo de la terminacion del canal de Vento.

—En la jurisdiccion de Cienfuegos, unos bandidos que habian acudido al ingénio *Amalia* con el intento de secuestrar á su dueño, D. Juan Ferrer, viéndose burlados por haberse encerrado el señor Ferrer en la casa, pusieron fuego al ingénio, siendo sorprendidos por la Guardia civil, que les dispersó, haciéndoles un prisionero.

—Ha sido denunciado el periódico *La Palanca.*

—El oro quedaba á la salida del correo á 232 3|4 por 100.

AL MENUDEO.

Resoluciones oficiales.

Hoy publica la *Gaceta* las siguientes:

De la Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre la Audiencia de lo criminal de Almería y el gobernador de aquella provincia.

De Fomento.—Otro aprobando el reglamento de auxilios á las empresas y canales de riego.

—Reales órdenes disponiendo se provea por concurso la cátedra de economía política del Instituto de Lugo, y por oposicion, la de Patología general y especial de la Escuela de Veterinaria de Santiago.

—Otra dictando reglas para la formacion de la estadística general de primera enseñanza.

Vacantes.—Los registros de la propiedad de Estella, Albaida y Badajoz.

—La plaza de escribiente habilitado de notario y escribano de Fernando Póo, dotada con 500 pesos de sueldo anual; se proveerá en el término de quince dias.

—Las secretarías de los ayuntamientos de Silleda (Pontevedra) y San Martin de Valdeiglesias, dotadas respectivamente con los sueldos de 2.000 y 1.500 pesetas.

—La titular de médico de Torredonjimeno, con 999 pesetas de sueldo.

Suspension de hostilidades.

París 22.—Un despacho del general Briere de L'Isle fechado ayer en Hanoi, anuncia la suspension completa de hostilidades en el Tonkin entre franceses y chinos.—*Fabra.*

Un carbonero y un ayuda de cámara de un título de Castilla, que por cuestion de mujeres venian algo resentidos desde hace tiempo, se encontraron ayer en la calle de la Victoria, esquina á la del Pozo, y despues de algunas palabras y bofetadas, el carbonero le introdujo un chuzo que llevaba por la ingle derecha al ayuda de cámara, el cual fué conducido en grave estado á la Casa de Socorro. El agresor fué preso.

La diputacion de Zaragoza ha desestimado por 13 votos contra siete la proposicion relativa al establecimiento de una cátedra de Derecho foral aragonés en aquella Universidad.

Apertura de Cámaras.

Viena 22.—Hoy se ha celebrado el solemne acto de la apertura del Parlamento austriaco.

El discurso inaugural pronunciado por el emperador, aplaude el restablecimiento de la nivelacion de los presupuestos, y hablando de los asuntos exteriores dice que la buenas relaciones que unen á Austria-Hungría con las demás potencias, infunden la esperanza de que la paz será conservada en el porvenir.—*Fabra.*

No es exacto que sea preciso poseer el grado de doctor en Derecho para ingresar en la carrera diplomática.

Basta con el de licenciado.

La Reina Victoria.

Colonia 22.—La reina Victoria ha salido de Aquisgram con direccion á Darmstadt.—*Fabra.*

La reserva de infantería.

El ministro de la Guerra ha llevado hoy á la firma de S. M. el Rey el decreto de autorizacion para presentar á las Córtes el proyecto de ley para organizacion de la escala de reserva de infantería, y la colocacion de los siguientes jefes de la misma arma:

Coroneles: D. Vicente Rivas y Diaz, para el mando de la zona militar de Béjar; D. Mariano Urdanivia y Lamienta, para la de Valladolid; D. Alonso Velasco y Navarro, para la de Villafranca del Vierzo; D. José Delgado y Ramirez, para la de Ronda; D. Francisco Alaminos y Chacon, para la de Lucena; D. Pascual Iniesta é Iniesta, para la de Andújar, y D. Joaquin Urquizu y Saludes, para la de Seo de Urgel.

Tenientes coroneles: D. Enrique Navarro y Jimenez, para el mando del batallon depósito de Dénia; D. Justo Mendoza y Gorostagu, para el del primer batallon del regimiento de Mallorca; D. Baltasar Alaez Prados, para el del batallon depósito de Rivadabia; D. Eduardo Cobos y Avala para el de Mérida.

D. José Candelas y Rubio, para el de Baza; D. Roque Rodon y Baldrich, para el de Figueras; D. Federico Gonzalez de la Peña, para el de la reserva de Villanueva de la Sérena; D. José Reudos y Ciró, para el del Depósito de Huelva; D. Juan Vallespi Mas, para el de Verin; don Miguel Socías Lacalle, para el de Belchite; D. Fernando Sánchez Beas, para el de Villafranca del Panadés; D. Nicolás Jaramillo y Mesa, para el de Ribera de Alcañiz; don José Lopez Pereira, para el de Tudela; D. Leon Gutierrez y Guaza, para el del primer batallon del regimiento Granada; D. Pio Pazos y Vela Hidalgo, para el segundo batallon del regimiento de San Marcial; D. Isidro Pereira y Rodriguez, para el batallon Depósito de Tuy; D. Vicente Diaz Jimenez, para el segundo batallon del regimiento del Príncipe, y D. Antonio Diaz Arias y Saavedra, para el batallon Depósito de Cangas de Onis.

Un gobierno que se vá.

Atenas 22.—El ministerio ha presentado la dimision á consecuencia de la derrota que ha sufrido en las elecciones generales de diputados.

El Rey saldrá mañana de Corfú con direccion á esta capital.—*Fabra.*

Academia de Jurisprudencia.

En una reunion numerosa celebrada anoche, se acordó la siguiente candidatura para la próxima, renovacion de cargos que se verificará en Mayo:

Presidente, D. German Gamazo; vicepresidentes, Labra y Canalejas; revisor, Alvarado; vocales, Maluquer, Lopez Diez y Entrambasaguas; secretario general, Martinez Asenjo, y secretario de actas, Valdés.

—

Mañana, á las nueve de la noche, dará en esta Academia una conferencia sobre «Principios generales de extradicion», el Sr. Liñan y Eguizabal.

Viena 23.—El nuevo teatro de Szegedin ha sido presa de las llamas.—*Fabra.*

Se ha puesto á la venta en las principales librerías, al precio de una peseta, un poema de don Francisco de Más y Otzet, titulado *El volcan de Táal.*

Merece leerse no solo por las valientes y sonoras décimas que constituyen el poema, sino por unas *Notas* en prosa puestas al final describiendo la isla en que se halla el foco volcánico, que avalora el mérito del trabajo del Sr. Más.

Extraño suceso.—Un confesor y un agonizante.

Un periódico de Málaga, *Las Noticias*, da cuenta de ciertos rumores que circularon ayer en aquella capital, acerca de misteriosos hechos ocurridos entre un confesor y un enfermo del barrio de la Trinidad.

Hé aquí la referencia del citado periódico:

«La familia del enfermo, notando que el padecimiento hacia rápidos progresos y que no tardaria en producirle la muerte, avisó á un sacerdote con el fin de que le confesara. Presentóse, en efecto, el sacerdote, y se encerró con el enfermo, no sin que los vecinos oyeran á poco la voz de aquel exhortando con severidad al moribundo.

Pasado algun tiempo salió el sacerdote del cuarto; anunció que el enfermo habia fallecido, y recomendó que nadie entrase, marchándose en seguida.

Hemos oido decir que los vecinos de la casa creyeron notar que el cura iba manchado de sangre, atribuyéndose esto á que el enfermo, en medio de la crísis que precedió á su muerte, le hirió con un crucifijo de metal.

Al poco tiempo (seguimos apuntando rumores) volvió el sacerdote acompañado de otros dos; estuvieron breve rato en la habitacion mortuoria y salieron diciendo á los vecinos que aquel individuo estaba endemoniado, que no debia ser enterrado en lugar santo, y que el diablo, durante la ausencia del confesor, habia sacado los ojos al muerto.

Calcule el lector el efecto que estas noticias producirian en el barrio. Los vecinos se alborotaron; la casa fué tomada por asalto, y multitud de personas vieron el cadáver, cuyos ojos habian sido arrancados, en efecto, segun espresó el facultativo Sr. Rubio.»

El Sr. Solís.

Supimos ayer tan tarde la noticia de su detencion, que no la pudimos dar con toda seguridad.

Por desgracia la noticia es exacta, y nuestro estimado colega *El Progreso*, publica hoy un estenso artículo, contando todos los pormenores.

El Progreso dice que hallándose el Sr. Solís visitando un enfermo en un hotel de las Ventas, fué detenido por el inspector Sr. Sarabia; y luego conducido al gobierno de provincia sobre las seis de la tarde.

A las ocho se presentó el gobernador, y entonces dijo que tenia órden de entregar al Sr. Solís á los

tribunales, invitándole, sin embargo, á su mesa, pues era la hora de comer.

A las ocho, el Sr. Solís fué conducido á la Cárcel-Modelo, donde el director le recibió atentamente, participándole que habia recibido una carta del director de Establecimientos penales, para que le señalase «una celda de pago bien situada y bien orientada».

D. Andrés Solís dió las gracias y reclamó su derecho á ocupar una de las celdas del departamento especial, destinado á presos políticos.

Muy de veras lamentamos el suceso, y deseamos que la detencion del Sr. Solís sea breve y lo ménos molesta posible.

Nuestro colega *El Resúmen* dice que en el ministerio de la Guerra hubo ayer bastante movimiento, y se habló de traslaciones y cambios de situacion de algunos jefes del ejército.

Y otro periódico dice que ayer no presidió la sesion de la diputacion el gobernador, por tener que conferenciar con el capitan general.

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de ministros.

Del celebrado hoy en Palacio bajo la presidencia de S. M., debemos, al dar cuenta de él á nuestros lectores, proceder por conjeturas.

Los ministros han salido hoy muy sérios y muy reservados; el más espansivo de ellos nos dijo con su cortesía y sonrisa habituales:

—Hemos convenido en no decir nada. ¿Qué les voy á decir á Vds, si lo que les dijera seria completamente ageno á lo que hemos tratado? Ha sido un Consejo general como todos, poco más ó menos. Además—añadió acentuando su sonrisa y deslizado en sus palabras una fina ironía—yo soy muy desmemoriado, recuerdo, sí, que ha habido algo de números, pero no sé nada concreto; otra vez, lo más que puedo hacer por Vds. es traer una carterita y apuntar lo que haya.

Agradecimos al consejero responsable lo de *la carterita*, y nos dirigimos hácia la redaccion entre pensativos y mohinos.

Por el camino recompusimos hipotéticamente el Consejo.

Era indudable que el jefe del gobierno, en su discurso de entrada, habrá preferido, entre todos los asuntos exteriores, el conflicto anglo-ruso, analizando las respectivas situaciones de Inglaterra y Rusia, y el viaje del príncipe de Gales por Irlanda. Del interior, habrá tomado como puntos culminantes, los rumores de órden público y su fundamento, las próximas elecciones municipales, y por tanto, la coalicion.

Claro está que estas dos últimas cuestiones interiores, las habrá tratado despues con más conocimiento de causa, el señor ministro de la Gobernacion.

El ministro de Ultramar habrá dicho, como siempre, que las últimas noticias de Cuba son muy satisfactorias.

La cuestion de números, que recordaba confusamente el ministro con quien hemos hablado, no ha podido menos de ser algo así como un debate entre los ministros de la Guerra y Hacienda sobre los célebres siete millones de *superabit* en Guerra, de que hablamos en nuestro Consejo del jueves último. Tal vez el señor Cos-Gayon se halla convencido.

El Sr. Quesada ha hecho tambien un estudio comparativo de los sueldos que disfrutan los jefes y oficiales en los ejércitos extranjeros con relacion al nuestro, resultando ser poco más ó menos los mismos.

Los ministros de Marina y Gracia y Justicia han debido guardar una actitud puramente espectativa.

El de Estado no ha asistido por encontrarse algo indispuesto.

S. M. ha firmado unas propuestas reglamentarias de Guerra, que publicamos en otro lugar, y una autorizacion de un proyecto de ley de reservas en el arma de infantería, que el Sr. Quesada leerá esta tarde en el Senado.

El Consejo ha terminado poco antes de las doce, durando próximamente dos horas y media.

En las Trinitarias.

La Misa de *Requiem* en sufragio del alma de cuantos cultivaron gloriosamente las letras españolas, y singularmente por la de Cervantes, se ha celebrado á las diez de esta mañana en la iglesia de las Trinitarias, donde reposan los restos del autor del *Quijote*.

La concurrencia ha sido tan escasa come años anteriores; ha presidido el director de Instruccion pública y académico Sr. Fernandez Guerra, á cuyo lado estaba el Sr. Flores, ministro del Ecuador.

Además estaban los académicos Sres. Tamayo, Rodriguez Rubí, Tejada, conde de Casa-Valencia, Nuñez de Arce, duque de Rivas, Saavedra y Galindo de Vera; el catedrático de literatura Sr. Sanchez Moguel con varios de sus discípulos, y los señores Vidart, Palou, Arnau, Pirala y Corton en nombre de la Asociacion de Escritores y Artistas.

Entre las señoras hemos visto á la distinguida escritora doña Emilia Pardo Bazan.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 23, á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. **Maluquer** pide la lectura del art. 109 del reglamento que dispone que para abrir la sesion han de estar presentes por lo menos treinta senadores.

Contados los que habia en el salon, y no llegando á catorce (once por cierto de oposicion),

El señor **Presidente**: Se suspende la sesion hasta que haya número.

Reanudada la sesion á las tres con veintitres senadores (el reglamento exije treinta), y aprobada el acta de la anterior,

El señor ministro de la **Guerra**, de uniforme de capitan general, sube á la tribuna y lee un proyecto sobre la escala de reserva.

El Sr. **Sanz** recuerda que tiene pedido el expediente de concesion del tranvía de Chamberí.

Entrando en la órden del dia, y continuando el debate sobre el

El Código civil.

El Sr. **Fuente Alcázar** apoya su enmienda á la base 15, que trata de modificar la legislacion actual en materia de legítimas y mejoras.

Califica la reforma que la base establece de innecesaria y oficiosa, porque ni en la prensa, ni en la tribuna, ni en el libro, ni siquiera en las jurisprudencias y prácticas de los tribunales, se ha pedido nunca ni se ha indicado la conveniencia de modificar la legislacion de Castilla en este punto.

En el preámbulo de las bases y en distintos discursos ha declarado el señor ministro de Gracia y Justicia que no se proponia modificar instituciones, ni aclimatar novedades, pero en realidad no se compaginan los hechos con esta declaracion.

La de legítimas es una verdadera institucion, por su importancia, por su antigüedad y por los intereses generales y primordiales que abarca, y el gobierno y la comision la modifican innecesariamente con la base 15.

Busca los orígenes de la legítima en la legislacion romana, despues modificada en las Partidas, y por último con carácter propio castellano en el Fuero Juzgo. Nuestras leyes de legítimas, tal y como rigen hoy, están inspiradas por un criterio más jurídico, más económico, más social, más político y más humano, que el que inspira á todas las demás legislaciones, porque es un criterio de transaccion entre dos teorías absolutas; porque atiende á todos los intereses: á los del padre, á los de la madre y á los de los hijos. Bien lo demuestra el ejemplo de otras naciones.

Solo Inglaterra y Alemania, y no por circunstancias esclusivas de aquellas naciones, han establecido la libertad de testar. En cambio Francia, Italia, Portugal, Suiza y casi todos los países de Europa, han adoptado en materia de legítimas el criterio de compensaciones, el criterio misto que tan bien establecido está en leyes de Castilla.

Moralmente considerado el asunto, las leyes deben favorecer los intereses de los hijos, sobre todo no deben posponerse á los de los padres, porque la familia está compuesta por los tres elementos; padre, madre é hijos, y en último término (esto es una condicion de más á favor de los hijos), cada uno de estos ha de ser jefe de una familia.

Es una exageracion estupenda eso de que perjudica á los intereses generales lo de subdividir el capital, porque con el capital subdividido ni son buenos comerciantes ni buenos industriales, ni buenos agricultores. El que tiene aptitudes para ser algo de provecho, sin duda alguna lo será más fácilmente con medios que sin ellos.

En su carácter político la reforma que introduce la base 15, es marcadamente reaccionaria porque tiende á conceder al padre, con cierta libertad de testar, ciertas medidas de represion que tenia en tiempo del patriciado romano, y que tiene un carácter genuinamente pagano y opuesto á la igualdad del cristianismo.

Termina extrañándose de que cuando se busca la unidad legislativa, no solo se haya respetado la legislacion regional, sino que se haya permitido, por debilidad inconcebible, que la regional de Navarra y Cataluña se imponga á la legislacion castellana, que es la de la mayoría de la nacion.

El Sr. **Albacete**: El Senado recordará que en la discusion de la totalidad del proyecto se debatió ampliamente esta materia de legítimas, y que cuanto pueda decirse en contra fué magistralmente rebatido de antemano por el individuo de la comision que, en defensa de la reforma que las bases introduzca, pronunció un discurso notable como todos los suyos.

Niega que en el seno de la comision de Códigos hubiera pacto alguno para alterar la legislacion de legítimas castellana, á cambio de otras concesiones que harian los partidarios del régimen foral.

Hace algunas consideraciones muy atendibles bajo su punto de vista, para demostrar la necesidad de robustecer la autoridad del padre, lo cual no se conseguirá sino reformando la legislacion en materia de testamentos.

Afirma que la reforma es generalmente bien vista por la opinion general en Castilla, donde ha llegado á pedirse por algunos la libertad absoluta de testar, y asegurando que no hay contradiccion entre las promesas del gobierno y lo hecho por la comision, porque todo lo proyectado se reduce á una modificacion de forma que en nada altera la esencia de la legislacion en materia de legítimas.

Termina insistiendo en que con las legítimas se divide la propiedad y se perjudica notablemente á la agricultura nacional.

El Sr. **Fuente Alcázar** niega que haya pedido en Castilla la libertad de testar ningun hombre de ideas liberales.

El Sr. **Albacete** repite que no ha habido transaccion alguna con los partidarios de las regiones forales.

La enmienda fué desechada en votacion ordinaria por 41 votos contra ocho.

(En esta votacion no ha habido más de particular sino que el conservador Sr. Coronado ha votado á favor de la enmienda, y los Sres. Posada Herrera y duque de Veragua han votado contra ella.)

El señor marqués de **Seoane** apoya otra enmienda á la misma base 15.

Todo su discurso se dirige á demostrar la necesidad de declarar que la reforma no tiene efecto retroactivo, y que, segun palabras del ministro de Gracia y Justicia, en su departamento no se ha recibido reclamacion alguna contra la legislacion de las legítimas.

Despues de algunas palabras de la comision, se desecha la enmienda en votacion ordinaria, y se levanta la sesion á las seis media.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 23, á la una de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

(La Cámara presenta el mismo solitario aspecto de ayer; en el banco azul el señor ministro de Ultramar.)

—

A las tres de la tarde continúan reunidos los señores Sagasta, Martos, Lopez Dominguez, Moret, Castelar, Muro y Labra, en nombre de las fracciones republicanas que no tienen representacion en la Cámara, para acordar la candidatura definitiva de concejales por Madrid.

Todos están animados del mejor espíritu, y es seguro que la candidatura se compondrá de personas muy conocidas por su posicion social, política, científica é industrial.

—

El señor conde de las **Almenas** presenta y apoya una proposicion de ley sobre construccion de una carretera en la provincia de Granada.

El Sr. **Sedano Ayestarán** ruega al señor ministro de Hacienda tome las medidas necesarias para impedir, si es cierto, el abuso cometido por algunos empleados de estancadas de Barcelona que hacen pagar una prima en la espendeduría de tabaco.

El Sr. **Muñoz Vargas** recuerda al ministro de la Gobernacion un ruego que le hizo en sesiones anteriores, y pregunta la causa de la suspension de los ayuntamientos de Caspe, Benicarló y Peñíscola.

—

Proposicion incidental sobre asuntos de Cuba.

El señor ministro de **Ultramar** empieza afirmando que la conducta del Sr. Villanueva era distinta de la seguida generalmente por todos los partidos.

Dedica largos párrafos á sincerarse de los cargos hechos por el Sr. Villanueva, sosteniendo que no ha estado inactivo en el año trascurrido, sino que se ha ocupado asiduamente en las resoluciones de los árduos problemas de Ultramar, así políticos como económicos.

A este propósito hace un minucioso relato de las disposiciones que basadas en la ley de autorizaciones ha dictado en Ultramar.

Invoca el testimonio de los mismos diputados cubanos, á los cuales, dice, consultaba diariamente acerca de los detalles de cada una de aquellas leyes.

Acerca del tratado con los Estados-Unidos, cree conveniente guardar la misma reserva que el ministro de Estado, por ser un asunto internacional pendiente de ratificacion.

Dice que están muy lejos los empleados de Ultramar, y á causa de esto, es muy exigua la influencia del gobierno allí para que los empleados puedan ser inamovibles.

Asegura que habrá otros ministros que hayan sido tan parcos como él en la remocion de empleados, pero más no.

Lee una estadística de las cesantías que ha hecho en el tiempo que lleva en el ministerio, y que ascienden á 285, y la compara con otra de la época del partido liberal.

Protesta del calificativo de ligera aplicado á su conducta por el Sr. Villanueva al ocuparse de sus traslaciones de empleados en Cuba. Podian si acaso llamarme—exclama—el parco, el ceremonioso... pero el ¡ligero! (Risas.)

Niega, del mismo modo, que la aplicacion de la ley de caza de la Península á las Antillas fuera hecha con ligereza, y dice que antes de hacerlo consultó á celebridades y eminencias y á la Sociedad Económica de Amigos del País. (Risas; el escaso número de diputados que escuchan al orador, ha venido á aumentarse con la presencia en el salon de un empleado de Ultramar que no sabemos á título de qué entra en la Cámara; es el único que asiente á las afirmaciones del ministro.)

Lee unos datos para demostrar que la Deuda que ha de pagarse á fin de año fluctua entre 4 y 5 millones de pesos.

Dice que las remesas las hacia en giros hasta que llegó á ser muy caro el precio del giro, y entonces mandó como se acostumbra en semejantes casos, en metálico. Así mandó los 500 mil duros que naufragaron en el vapor *Alfonso XII*. Sobre esto han corrido despues especies tan absurdas, que yo desprecio en fuerza de ser ridículas. Como esa cantidad estaba asegurada, la compañía aseguradora ha puesto esa cantidad á disposicion del ministro.

Afirma que el tratado fué muy bien recibido por Cuba y aplaudido por aquella prensa.

Rechaza las afirmaciones del Sr. Villanueva relativas á la conformidad entre los Sras. Cánovas y Labra sobre cuestiones antillanas.

Sostiene que el partido de la union constitucional de Cuba es ante todo conservador.

El Sr. **Tuñon**: No es verdad, en absoluto.

El Sr. **Longoria**: Es verdad, en absoluto.

(Gran confusion durante un minuto; el presidente, Sr. Dominguez (D. Lorenzo), restablece el órden á fuerza de campanillazos.)

El señor ministro de **Ultramar**: Yo, á pesar de las galantes frases del Sr. Tuñon, sostengo lo dicho.

(El Sr. Tuñon pide la palabra.)

Cree que en la política colonial debe ante todo imperar la sensatez.

Termina lamentándose de la dureza con que le ha tratado el Sr. Villanueva, usando de las armas del ridículo, y diciendo que cree haber demostrado en su discurso que por la ley de autorizaciones no tiene que dar cuenta al Congreso del uso que de ellas ha hecho; que ha planteado muchas reformas, y las que faltan las planteará en tiempo oportuno.

El Sr. **Villanueva** ruega que se le reserve el uso de la palabra para mañana, por el poco tiempo de que puede disponer para rectificar á los señores ministros de Estado y Ultramar y al Sr. Santos Guzman.

El Sr. **Durán y Cuervo** habla para alusiones. Dice que nunca ha profesado las opiniones del señor Labra, por más que las respete. Que está al lado, en absoluto, del gobierno, porque este es el credo de su partido en Cuba, y que lo mismo estaria al lado de cualquier gobierno, desde el carlista al republicano. (Extrañeza.)

Yo, que no soy sospechoso y tengo dadas pruebas de monarquismo, he acatado la república.

(Movimiento; el presidente (conde de Toreno) llama al órden al orador y le dice que se deje de historias que no son del debate y se ciña á la alusion; nuevas risas.)

El orador, á pesar de la advertencia, sigue discurriendo de cierto modo, y es llamado de nuevo al órden por la presidencia.

Termina lamentándose de la division que entre los diputados antillanos ha venido á sembrar el señor Villanueva.

Se suspende esta discusion.

Orden del dia.

Se aprueban sin discusion varios dictámenes de carreteras.

Proyecto de consumos.

El Sr. **Atard** contesta brevemente al Sr. Gonzalez (D. Teodoro), manifestando que el reparto del cupo de consumos en las provincias estaba hecho con equidad.

El señor ministro de **Hacienda** resume el debate sobre la totalidad, empezando por ocuparse de las leyes de 31 de Diciembre de 1881 y 6 de Junio de 1882, dadas por el Sr. Camacho, y combatiéndolas segun su costumbre; dice, por lo que al encabezamiento de consumos se refiere, que este sistema, aceptado por el Sr. Camacho, obedecia á necesidades del momento, más bien que á una base científica.

Defiende el sistema de administracion de este impuesto por parte del Estado, y dice que el pensamiento de la ley es fortificar moral y materialmente el cuerpo del resguardo de consumos para evitar las ingerencias de los matuteros.

(Aquí se nos ocurre aquello de

Pasan por el puente
muchos matuteros.)

Entiende que es necesario dar á este impuesto un verdadero carácter de contribucion directa y despojarlo del de repartimiento que hoy tiene en algunos pueblos, puesto que es el de consumos un impuesto del Estado y para el Estado, el cual tiene y debe tener su administracion.

Defiende el arrendamiento de este impuesto en aquellas poblaciones que pasan de 20.000 almas, porque entiende que en la mayoría de los casos ha de ganar, no sólo el Estado, sino el ayuntamiento, como sucederá en Málaga, si bien en algunas otras poblaciones menores en número, segun el orador, perderán los ayuntamientos con el arriendo.

El Sr. **Eguillor** rectifica rebatiendo los argumentos principales del discurso del Sr. Cos Gayon, é insistiendo y ampliando las afirmaciones del pronunciado ayer por el orador en defensa del sistema de encabezamiento de consumos.

Terminada la totalidad, se pasa á la discusion por artículos.

Se desechan dos enmiendas al artículo 1.° de los Sres. Lomas y Camacho.

Trascurridas las horas de reglamento, se levanta la sesion á las siete.

Orden público.

Los periódicos de Zaragoza, hoy recibidos, dicen que en un puente de la línea férrea de Madrid, próximo á la estacion de Calatayud, han sido sorprendidos la noche del martes dos hombres cuando se encontraban desmontando los raíls con la dañada intencion de producir una catástrofe al paso del primer tren. Unas mujeres que vieron la operacion, avisaron á la Guardia civil, y varios individuos de este instituto han capturado á los autores del vandálico hecho.

—

En los mismos periódicos encontramos esta otra noticia.

«No sabemos qué fundamento pueda tener, el rumor circulado en la mañana de hoy, referente á providencias tomadas por la autoridad militar del distrito contra un alférez y dos sargentos de esta guarnicion.

Ignoramos si el hecho es cierto, ó es pura invencion.»

El ayuntamiento de Cartagena.

Cartagena 23 (8'30 m.)—Director de EL CORREO.—De 38 nombrados, aceptaron ayer 14 conservadores; como habia dos, reuniéronse 16, faltando cinco para poder constituirse.

Estamos sin ayuntamiento desde el dia 16; pregunta del Sr. Rodriguez Batista producido escelente efecto personas sensatas de todos partidos; comité liberal acordó anoche felicitarle.—*El Corresponsal.*

Vemos hoy en *El Noticiero*, que anoche celebraron una breve conferencia los ministros de la Guerra y Gobernacion.

El domingo se verificó en Motril junta general de propietarios y labradores, acordándose volver al antiguo sistema de riegos, lo que equivale á abandonar el cultivo de la caña, para llevar el agua á los terrenos que antes regaba.

Algunos propietarios han comenzado á arrancar sus cañas.

Al Sr. Romero Robledo en particular y al gobierno en general, les ha salido tan bien la suspension del ayuntamiento de Madrid, que para enmendarlo ponen los ojos ahora en la diputacion; recelándose esto último de un suelto que anoche publicó *La Correspondencia*, en el cual decia haber oido hablar de una real órden ayer firmada, apercibiendo á la corporacion referida, suceso, por cierto, que hoy se ha confirmado, segun más adelante decimos.

El conflicto anglo-ruso.—Ultimas impresiones.

Lóndres 22 (1'12 t.).—Hay pocas esperanzas de una solucion pacífica.

La opinion se muestra casi unánime en aprobar la actitud del gobierno.

Es bastante general la creencia en la guerra.—*Fabra.*

Lóndres 22.—Los órganos oficiosos desmienten que Inglaterra pidiese al gobierno ruso que desautorizase el proceder del general Komaroff al atacar á los afghanos el 30 del pasado Marzo.

Es cierto sí que el gobierno británico propuso á Rusia que se abriese una informacion acerca del incidente de dicho dia.

Se sabe que Rusia ha contestado esplícitamente que no podia aceptar semejante proposicion por considerarla incompatible con el honor militar.

Se dice que el primer ministro Gladstone tenia ayer noticia de esta negativa, y que por razones de esquisita prudencia no quiso revelarla al Parlamento ínterin estuviesen pendientes las negociaciones.

Lóndres 22.—Segun las últimas noticias del Afghanistan, el general inglés Lumsden con su estado mayor continuaba en Tirpul.

El nuevo despacho dirigido por dicho general al gobierno inglés, afirma y ratifica el contenido del anterior acerca del ataque de que fueron objeto los afghanos por parte del general Komaroff.

Lóndres 23.—Anoche circularon rumores muy alarmantes sobre el conflicto anglo-ruso, asegurándose que el gobierno de San Petersburgo habia contestado en términos tales á Inglaterra, que hacian imposible la paz.

Posteriormente se ha sabido que estos rumores eran exagerados.

Se decia que el gobierno del Czar se habia negado en absoluto á adquirir nuevas noticias acerca del suceso del dia 30 en las orillas del Kusck; pero esta noticia no ha resultado exacta

Aunque las impresiones siguen siendo pesimistas, algunos periódicos tienen esperanzas en el éxito de las negociaciones pendientes.—*Fabra.*

Fenómeno geológico.

Se ha recibido en Gobernacion un telegrama del alcalde de Boltaña, partido judicial de Barbastro en la provincia de Huesca, participando que se ha abierto el terreno en una estension de 100 metros, y que algunas personas que presenciaron el fenómeno sintieron momentos antes un ruido subterráneo semejante al que produce el rodar de un carro, viendo á poco salir gran cantidad de humo por las grietas que se habian abierto en el terreno. No pudieron ver nada más, porque algunas de las personas se desmayaron, y otras huyeron despavoridas.

No ha habido desgracias personales.

Cambios.

París 23.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 56'93.—*Fabra.*

Han sido promovidos á teniente fiscal de la Audiencia de Jeréz en cuarto turno, á D. José Pelaez y Rodriguez.

—De Cangas de Onís en el turno primero, á don Severino Martinez Barcia, juez de Noya.

—De Gerona, á D. Vicente Sangenis y Alós, juez de Villanueva y Geltrú.

—A abogado fiscal de Cádiz en el turno primero, á D. Buenaventura Barcáiztegui, secretario de la de San Sebastian.

—De Málaga en el turno segundo, á D. Ramiro Cores y Lopez, secretario de Avila.

A secretarios: De Palencia, D. Lucinio Martinez; de Lerma, D. Pedro Prendis; de Manresa, D. Basilio Cinto; de Velez Málaga, D. José Marin; de Jaen, D. Julian Callejas, como más antiguos respectivamente de los que las han solicitado.

Han sido nombrados vicesecretarios interinos:
De Zamora.—D. Emiliano Rodriguez Guerrero.
De Tineo.—D. Pedro Pardo y Lastra.
De Cartagena.—D. Manuel Lacadena.
De Manresa.—D. Jacinto Cornago y Rio.

Han sido destinados á la isla de Cuba los alféreces de navío D. Severiano Escoriaza, D. Mariano Perez, D. José Beriso, D. Ramon Cano, D. Enrique Vidaurita y D. José Barrera.

Hoy han llegado á Madrid por las líneas de Cá-

SGCB2021

ceres y Portugal y Toledo los Sres. D. Manuel Silvela y duque de Veragua.

Parece que el sábado irá nuevamente á Aranjuez la Real Familia, y permanecerá en aquel Sitio ocho dias.

Por falta de número no se ha reunido hoy la Junta municipal; los asuntos que debia resolver aguardarán ocho dias más, y esto aumentará las quejas por la tardanza en el despacho de muchos expedientes; tardanza originada porque ocupada en trabajos electorales, no ha firmado desde hace cinco dias el alcalde otra cosa que la cesantía de ochenta y tantos vigilantes de consumos y guardias municipales.

Honores á Rossetti.

Bucharest 23.—Se ha verificado el entierro de Rossetti, reinando el órden más completo.

Numerosas delegaciones formaban parte del cortejo.

Más de cien mil personas han asistido á la ceremonia, que ha sido sencilla é imponente.

Centenares de coronas han sido colocadas sobre la tumba del célebre patriota rumano.—*Fabra.*

Diputacion provincial.

A las dos y media, y despues de larga conferencia acerca de la sesion de ayer con el Sr. Fernandez Gomez, abrió la sesion de hoy el gobernador, mandando se leyeran las actas de las tres sesiones últimas que fueron aprobadas. Entre los dictames puestos á la órden del dia y que fueron aprobados, estaban uno no admitiendo la dimision del notario Sr. Moragas, otros declarando cesantes á dos practicantes, un acólito de la capilla, y los carreros del Hospital Provincial.

A peticion del Sr. Perez de Soto, se leyó la instancia de un cochero, pidiendo la plaza de carrero, alegando como mérito el contar con el voto del Sr. Massa del presidente de la diputacion. La lectura produjo risa general, un incidente entre los Sres. Massa, Aguado, Perez de Soto y la presidencia, negando el primero haber ofrecido su voto al autor de la instancia.

Se designó por unanimidad al Sr. Hernandez Prieta para representar á la diputacion en la junta directiva de la Asociacion para la Enseñanza de la Mujer.

Apropuesta del Sr. España se acordó que la comision de beneficencia proponga una recompensa á favor del mozo del Hospital, José Cuesta, que anoche se ofreció generosamente para practicar la operacion de la trasfusion de la sangre al herido de la calle del Pozo.

—

Terminada la pública, se constituyó la diputacion en sesion secreta, en la que se dió lectura de la real órden apercibiendo á los diputados para que se ocupen más de los intereses de la provincia.

Alianza de Italia y de Inglaterra.—Negociaciones pendientes.—Lenguaje de la prensa.

Lóndres 23.—El periódico el *Daily News* dice hoy que se han abierto negociaciones entre Inglaterra é Italia para que esta última potencia se encargue de la ocupacion militar de una parte del Egipto.

El mismo periódico manifiesta que no puede ménos de reconocerse que son muy tirantes las relaciones entre la Gran Bretaña y Rusia, á consecuencia de la negativa de esta á abrir una informacion oficial sobre la cuestion de Pendjeh.

El *Standard*, hablando del mismo asunto, asegura que no se ha confirmado oficialmente la actitud que se atribuye á Rusia.

Cree que el incidente de Pendjeh dará lugar á una discusion que durará bastante tiempo.

Espera que Rusia no cerrará la puerta á toda avenencia razonable.

Lóndres 23.—El periódico el *Daily Telegraph* dice que el consejero de Staal, embajador de Rusia en esta capital, ha recibido de su gobierno la órden de no hacer concesion alguna á Inglaterra sobre la posesion de Zuffican en el valle del Heri-Rud.

El gabinete de San Petersburgo pretende que dicho punto forma parte de los dominios rusos, y no de los del Afghanistan, y que por lo tanto la frontera se ha de trazar al Sur de aquel.—*Fabra.*

Esta mañana, á las nueve, ha fallecido, víctima de una larga y penosa enfermedad, el Sr. D. José Gutierrez, padre de nuestro distinguido compañero en la prensa Sr. Gutierrez Abascal.

Fué el Sr. D. José Gutierrez una persona de consecuencia en sus principios y firmeza de carácter.

A raiz de la revolucion formó parte del ayuntamiento de Madrid, y más tarde, durante la República, desempeñó el cargo de tesorero central. Tambien perteneció al célebre Sindicato madrileño, siendo preso á consecuencia de las reformas del Sr. Camacho.

Reciba nuestro estimado amigo y compañero el Sr. Gutierrez Abascal la sincera expresion de nuestro sentimiento por tan dolorosa pérdida.

Segun telegramas de Tenerife, un voraz incendio ha destruido, esta madrugada, la casa del notario D. Francisco Rodriguez Suarez, y parte de la que ocupaba la Sociedad Filarmónica de aquel punto, sin que ocurrieran desgracias personales.

Hemos sabido con pena, que hoy ha sido denunciado *El Progreso* por uno de sus artículos de fondo.

Ayer se celebró ante la sala segunda del Tribunal Supremo, la vista del recurso de casacion admitido de derecho en favor de Pedro Llanes, Antonio García y Rafael Linares, condenados á la pena de muerte por la Audiencia de la Habana, como reos de asesinato con varias circunstancias agravantes.

Los letrados D. Francisco Lastres, D. Francisco Caballero y D. Gregorio Campuzano, pidieron la casacion de la sentencia. El fiscal impugnó el recurso.

Otro de los reos, D. Matías Gonzalez, condenado tambien á la pena de muerte, no se ha defendido por estar declarado rebelde.

Los Reyes han paseado esta tarde á caballo por el Retiro.

En la calle de Alcalá han seguido hoy *los martes de las de Gomez.*

Nueva ley de reservas.

El proyecto de ley leido esta tarde en el Senado por el señor ministro de la Guerra, y cuyo articulado vá á continuacion, tiene por objeto, como se dice en el preámbulo, favorecer el desarrollo de la escala de reserva de infantería, creada por real decreto de 13 de Diciembre de 1883, favoreciendo el ingreso en ella de los jefes y oficiales que no sean necesarios en el arma de infantería, y haciéndola estensiva á la de Caballería si llega el caso de que las necesidades del servicio así lo aconsejen.

Otro propósito del proyecto en cuestion, segun dice el ministro que lo suscribe, es legalizar la escala de reserva, rodeándola de todas las solemnidades que revisten todas las disposiciones de carácter legislativo.

Hé aquí un resúmen de los artículos principales, porque no hay espacio para más:

Se crea la situacion de reserva para los jefes y oficiales de infantería y estado mayor de plazas, facultándose al gobierno para hacerla estensiva al arma de caballería.

Hasta tanto que no se reduzca el cuadro de oficiales en activo á lo estrictamente necesario será indeterminado el número de los que ingresen en la escala de reserva y despues se fijarán las condiciones para este ingreso.

Las reducciones en la escala de actividad comenzarán por el emplo de alférez y seguirán en órden ascendente, pero mientras haya excedente de activo, deberán considerarse de carácter permanente todas las plazas, cuyos sueldos esten consignados en presupuestos.

Si el número de los ingresados en una reserva fuera mayor que el de destinos se establecerá el reemplazo de dicha situacion.

Para pasar á la escala de reserva se necesitan siete años efectives de servicios ó haber sido herido en accion de guerra.

Ingresarán forzosamente en la reserva:

1.° Los que por resultado de las clasificaciones reglamentarias sean postergados dos años ó uno resulten aptos para el servicio peculiar de los cuerpos activos.

2.° Los que disfrutando licencia por enfermos, próroga de ella y un año de reemplazo ó diez y ocho meses en esta última situacion, tambien por enfermedad, no resultasen aptos para el servicio.

3.° Los propuestos por los generales que pasen lo revista de inspeccion.

Los jefes y oficiales conservarán su antigüedad y grado en esta situacion, que será definitiva, no pudiendo volver á la actividad los que pasan á la reserva.

Por cada cuatro bajas que ocurran en la reserva, se dará una al ascenso de la inferior inmediata en dicha situacion, aplicándose las tres restantes á la de actividad.

Los jefes y oficiales de la reserva obtendrán el retiro forzoso por edad cuando cumplan las condiciones del art. 35 de la ley constitutiva.

Los jefes y oficiales de las reservas disfrutarán en tiempo de paz los sueldos siguientes: Los cuatro quintos del activo, si se hallan en los batallones de depósito; la mitad, en reemplazo, el entero, en las épocas de asambles; y el que se designe en presupuesto, para los que desempeñen comisiones.

Los coroneles de reserva que al ingreso en ella cuenten ocho años mandando regimientos, podrán ser promovidos al empleo de brigadier.

En campaña todos tendrán los mismos abonos, beneficios y recompensas que los de actividad, y si ascendiesen por méritos de guerra, continuarán en los cuerpos á que fuesen destinados hasta que el gobierno lo estime necesario.

Los coroneles que obtuviesen ascenso ingresarán al terminar la campaña, en la reserza del Estado Mayor general.

Los coroneles que hayan ingresado en la reserva antes de la promulgacion de esta ley, podrán solicitar la vuelta á la situacion de actividad durante el plazo que se fijará en el reglamento.

Se autoriza al gobierno, por una sola vez, para que á los jefes y oficiales que soliciten pasar á la reserva en el término de seis años, á contar desde la promulgacion de la ley, se les reconozca el derecho á continuar sirviendo hasta que hayan cumplido: sesenta y cuatro años los coroneles; sesenta y dos los tenientes coroneles y comandantes, y sesenta los capitanes y oficiales subalternos.

Igual derecho se conserva á los que ingresaron en la reserva por virtud del citado real decreto de 13 de Diciembre de 1883.

BALANCE DEL DIA.

✝

El Mercantil Valenciano recibido hoy, da cuenta de haber sido suspendidos los ayuntamientos de Senra, Pedralva y Masalfasar, estando tambien próximo á ser suspendido el de Simat de Valldigna.

El mismo periódico añade que el delegado nombrado por el gobernador para inspeccionar el estado de la salud pública en Játiva, se ocupa en trabajos electorales, llamando á los electores á fin de darles instrucciones, y que como preparativo para la próxima lucha, se han hecho desaparecer de las listas 150 electores liberales.

Tambien recibimos una carta del Campo de Criptana, en la cual se nos dice que el dia 21, diez horas despues de recibida la *Gaceta* con el decreto de convocatoria electoral, fué suspendido el ayuntamiento de la referida villa y nombrado otro con los nombres dados de antemano por los caciques conservadores.

El gobernador de Gerona ha suspendido el ayuntamiento de Rosas y ya ha tomado posesion el nombrado, compuesto, segun dice el periódico *La Lucha*, de conservadores, carlistas y federales.

Además está en estudio el de San Lorenzo de la Muga en aquella provincia.

Por último, hemos oido esta tarde en el Congreso que el Sr. Sagasta ha recibido esta mañana un telegrama dándole la noticia de haber sido tambien ayer destituido, dentro del período electoral, el ayuntamiento de la ciudad de Huelva.

—

Como nuestros lectores ven, estamos sobre un volcan; aparte de que lo estamos en realidad, segun un despacho de Barbastro—en otro lugar va el extracto—dando cuenta de que allí, en un pueblecillo próximo se ha abierto la tierra de improviso, causando en las gentes la natural pavura.

De modo que hasta la naturaleza parece estremecerse por la crucifixion despiadada que se está llevando á cabo en las corporaciones municipales.

—

La comision ejecutiva de los partidos liberales monárquicos, que como es sabido la componen los Sres. Sagasta, Martos y Lopez Dominguez, reunida hoy á las dos en el Congreso, despues de oir á los Sres. Castelar, Moret, Muro y Labra, y á propuesta del general Lopez Dominguez, ha designado la siguiente candidatura para la eleccion próxima de Madrid:

Palacio, Montero Rios.—*Centro*, Sagasta y Castelar.—*Buenavista*, Moret y Anglada.—*Latina*, Figuerola (D. Laureano).—*Audiencia*, Angulo, Becerra y Ruiz de Velasco.—*Universidad*, duque de Alba, Maltrana y Sardoal.—*Hospicio*, Venancio Vazquez y Prieto y Caules.—*Congreso*, Riscal y Muniesa.—*Hospital*, Martos y Rubio (D. Federico).—*Inclusa*, D. Manuel Folgueras, y Sanmillan.

De esta candidatura, que al ser conocida ha producido honda impresion, pertenecen al elemento del comercio los Sres. Ruiz de Velasco, Muniesa, Venancio Vazquez y Maltrana; á los propietarios, los Sres. Anglada, Angulo, duque de Alba y San Millan; á la Liga de Contribuyentes, los señores marqués del Riscal y Prieto y Caules; total, 10; y al elemento político, los Sres. Montero Rios, Sagasta, Moret, Castelar, Figuerola, Sardoal, Becerra, Martos, Rubio y Folgueras; total, 10, que hacen los 20 de la candidatura acordada.

Ahora, para mayor esclarecimiento, conviene advetir que en la paóxima lucha la Inclusa vota 2 candidatos,, Buenavista 2, Hospital 3, Congreso 3, Latina 1, Palacio 1, Universidad 4, Hospicio 3, Audiencia 4 y Centro 2; total, 25; pero en los distritos de tres y de cuatro candidatos, cada elector no puede votar más que 3 y 2 respectivamente, por el derecho á las minorías reservado en la ley; y de ahí que la candidatura no haya podido pasar de los veinte nombres referidos.

—

Despues de acordada la candidatura de coalicion, el Sr, Sagasta ha hecho estender los correspondientes avisos á los señores Martos, Lopez Dominguez, Moret, Muro y Labra (reservándose él hacerlo respecto de su partido), para que puesta esta misma noche en conocimiento de los presidentes ó representantes de distritos, comiencen desde luego los trabajos prácticos.

—

Conocida esta candidatura, los amigos más próximos del Sr. Romero Robledo han dicho que es una candidatura puramente de lucha; que algunos de los designados, aunque los elijan, irian poco al ayuntamiento, y que la inclusion de tantos notables obedece á acallar las distintas pretensiones que habia para figurar en ella; mas con todo esto, el efecto ha sido tan grande, que ya se habla de modificar radicalmente las candidaturas conservadoras: en parte, para ver si se las dá una altura que no tienen; y tambien, porque, segun hoy se ha sabido, los comités conservadores de la Latina, Buenavista y Universidad se han revuelto en parte, ó en todo, contra el Sr Romero Robledo, diciendo que no votan las candidaturas que se les han impuesto con tan poca consideration como escasa fortuna.

***

Se presenta, pues, la próxima lucha en Madrid en unas condiciones como jamás se ha visto en España, y asistimos á un movimiento enérgico de resistencia á las arbitrariedades del poder, por culpa del Sr. Romero Robledo, como ha tenido la energía de declarar un periódico conservador, *El Diario Español*.

Este movimiento, sin embargo, en que á más de los partidos políticos liberales, han entrado corporaciones tan sedentarias como el Círculo Mercantil, la Liga de Contribuyentes y la Asociacion de Propietarios, lo quieren esplicar, los órganos oficiosos por causas tan mezquinas como el despecho del Sr. Sagasta, á quien aquellos periódicos siguen poniendo de oro y azul, recreándose en concentrar sobre él todos sus goipes, al par que presentan á los fusionistas, á una luz entre revolucionaria y antidinástica, por haberse unido para la lucha municipal con los republicanos.

Pero estos periódicos omiten, que al disolver ayuntamientos y diputaciones el Sr. Romero Robledo, ha metido éste, de real órden, en las corporaciones interinas nombradas, republicanos de todas las especies; y que cuando se votó, por cierto, al conde de la Romera el año pasado para presidente de la diputacion, decidieron su triunfo los tres ó cuatro votos demócratas y republicanos que hay en la diputacion.

Olvidan además, que mientras la prensa liberal monárquica ha guardado la mayor compostura, aun perdiendo sus amigos el poder, como lo perdieron, los periódicos conservadores, por el contrario, al caer el Sr. Cánovas en 1881, más de un año estuvieron mirando, airados, á las alturas, y además de mirar, escribieron aquello de las inespertas prerogativas, con otras cosas, cuando rencorosas y cuando lúgubres; y como vieran, en fin, que el mundo no se desplomaba, y que en las alturas se sancionaba la política liberal, audaces en su sistema y como si el poder les perteneciera por juro de heredad, se agarraron, frenéticos, á la Constitucion de 1869, para desorganizar por un lado á los liberales, y por el otro mandar esta camisa embreada á la Plaza de Oriente, como quien dice:—«¿Con que gusta el liberalismo, eh?—Pues ahí va eso.»

De modo que los periódicos conservadores no tienen derecho ni autoridad para ciertas recriminaciones, y no podian esperar tampoco que el señor Sagasta y los fusionistas á quienes tanto han ultrajado, y á los que se ha procurado aniquilar por todos los caminos, fuesen tan pacientes que en vez de unirse, en una ocasion propicia á los partidos liberales, para una lucha municipal, encorvaran las espaldas sacando por el rebajamiento lo que pueden obtener por la dignidad.

¿Cuál es la acusacion, además, que se dirige, en resúmen, á los partidos liberales de la Monarquía? ¡Que se juntan con los republicanos para una campaña electoral!

Pues más vale que los republicanos salgan á la luz del dia á la nobla empresa de una lucha legal que no que sigan en las sombras de un rencoroso retraimiento.

***

Pero nos distraemos demasiado con estos discursos, y nos queda poco espacio para lo que resta.

Lo que resta del dia político puede verse en las respectivas sesiones del Congreso y del Senado, mereciendo ambas ser leidas. En el Congreso ha concluido ya la totalidad del proyecto de consumos, permitiendo todo creer que estos debates van á ir este año á paso acelerado.

Del Consejo de ministros de hoy, como los ministros se han mostrado tan reservados, se ha hablado algo: nosotros lo que hemos oido es que se ha tratado principalmente de órden público y de la coalicion electoral.

Siguen siendo pesimistas los telegramas de Inglaterra.

Parece haberse confirmado hoy el *apercibimiento* de los diputados provinciales de las minorías, á consecuencia del acuerdo tomado el sábado sobre inspeccion de los ayuntamientos de Madrid; acordando los liberales *no apercibidos*, segun se nos dice, obsequiar á aquellos con un banquete que se celebrará en uno de los dias próximos.

Los valores, en baja.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 12° centígrados sobre 0.
A las doce de la misma, 20° sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 17° idem.
La máxima fué de 22° idem sobre 0.
La mínima, de 9° sobre 0.
El barómetro marca 707 milímetros, tiempo variable, con alguna tendencia á lluvia.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 23 DE ABRIL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.
4 p. 100 int. c.	**58'90**	3 p. 100 y 1 p. 100 amort. de Cuba.	25'00
Id. tít. pequeños.	60'30	Id. fin de mes....	»
Id. fin de mes....	59'00	3 p. 100 y 2 p. 100 amort. de Cuba.	»
Id. fin del próximo	59'05	Anualid. de Cuba	»
4 p. 100 ext. cont.	58'50	Bill. de P. Rico..	»
Id. tít. pequeños.	58'60	Sisas A. de Madrid	»
3 p. 100 ext. cont.	»	Ob. munic. de id.	»
2 p. 100 ext. cont.	»	Ob. Erlanger de id	»
Carret. de Agosto	»	Cédulas del Banco hipot. al 6 p. 100	101'00
Id. de Marzo.....	»	Id. al 5 p. 100...	»
Id. de Julio.....	»	VAL. COMERC.	
Obras públicas...	»	Acc. B. de España	333'50
Personal.....	»	Id. B. Hipotec...	»
4 p. 100 amort. c.	76'20	Id. B. de Castilla.	»
Id. tít. pequeños.	76'65	Id. Tranvia E y M	»
Id. fin de mes....	»		
Id. fin del próximo	»		
Ob. de Ad. de Cub	»		
Bill. hip. de Cuba	85'85		

París, á 8 dias vista, 4'88 d.
Lóndres, á 90 dias fecha, 46'50.

Resumen.

Los fondos con nuevo descenso.

La oferta de papel sigue prevaleciendo con empeño á pesar de la resistencia que desde el principio de la baja viene oponiendo el mercado de Madrid.

Hoy los cambios más bajos de las Bolsas de París y Lóndres han dado norma á la contratacion, y en medio del descenso de los cambios, han continuado las compras y canjes de Deuda exterior por interior.

El arbitraje tambien se ha indicado, pero tiene el contraresto consiguiente por la baja sucesiva de los cambios de giros sobre París y Lóndres y el aumento que vá tomando el precio del oro.

En la baja de hoy créese que han influido á la vez las combinaciones de la especulacion de operaciones á plazo por aproximarse la liquidacion de fin de mes, aun cuando se ha hecho alguna oposicion con el pedido de papel hecho á las dos y media.

Los cambios cotizados son los siguientes:

El 4 por 100 interior al contado desde 59'20 ha bajado á 58'90, quedando en observaciones á 58'95.

A fin de mes, cotizado á 59 por 100 y á fin del próximo desde 59'25 á 59'05, pero en lo no públicado se fija de nuevo 59'10.

El exterior entre 58'75 y 45, cerrando en partida á 58'50.

El amortizable ha perdido tambien 20 céntimos; desde 76'40 á 20.

Los billetes hipotecarios de Cuba á 86'10 y 85'85.

La Deuda de Cuba al 3 por 100, en el mismo cambio de 25 por 100.

Las cédulas al 6 por 100 del Banco Hipotecario á 101 por 100.

Y las acciones del Banco de España han bajado cuatro enteros, pues quedan hechas operaciones para publicar mañana á 332 y 330 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—A por 100 interior contado y fin de mes, 58'95.

Los mismos cambios que al terminar la hora oficial.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

Marca de fábrica L. del P. de Orive Bilbao de 29 de Setiembre de 1883

El honroso credito y la universal aceptacion de este popularizado dentífrico español buscado y preferido á todos los dentífricos por todas las clases sociales ha despertado entre los falsificadores una reprobable codicia. El *Licor del Polo de Orive* está siendo objeto de imitaciones, plagios y criminales falsificaciones. Todo frasco de *Licor del Polo de Orive* que no lleve en la etiqueta que está sobre la envoltura, y en la gargantilla que rodea al cuello la marca de fábrica semejante á la que se halla en este anuncio, es falsificado.

Cultos.

Santo de mañana.—San Gregorio Obispo y San Fidel de Sigmaringa.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Marcos, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas y reserva.

En Santiago termina la novena de la beata Maria Ana de Jesús; por la mañana habrá misa mayor en la que será orador el P. Pompilio, y por la tarde predicará D. Manuel Uribe.

En la iglesia parroquial de San Luis principia la novena de Nuestra Señora del Amparo; por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará D. Miguel Fernandez, y por la tarde en los ejercicios será orador el padre Pompilio.

En la iglesia de San Antonio del Prado continúa la novena de la Divina Pastora; por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará el Sr. Segovia, y por la tarde, en los ejercicios, será orador el P. Gáseda.

En Monserrat continúa celebrándose la novena del Patriarca San José, predicando los Sres. Yagüe y Montalban.

En las Niñas de Leganés id., predicando el Sr. Cuevas.

En San Justo id., y será orador el Sr. Bocos.

En San José siguen los cultos de los siete reviernes, y predicará por la tarde D. Mariano Puyol.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcon ó en San Millan.

Espectáculos para mañana.

Real.—F. 118 de abono.—T. 1.° par.—A las 9.—A beneficio del caricato Baldelli.—Los detalles se publicarán por carteles.

Comedia.—Compañía dramática italiana.—20 de abono.—T. 2.° impar.—A las 8 1/2.—*Il matrimonio di Figaro.*—Intermedios por el sexteto.

Apolo.—(1.ª seccion).—A las 8 3/4.—*Tocar el violon.*—*Melones y calabazas.*—A las 10 3/4.—(2.ª seccion).—*Marina.*

Alhambra.—45 de abono.—T. 3.° impar.—A las 8 1/2.—*La princesa Jorge.*—*El diablo harto de carne.*—Intermedios por el sexteto.

Lara.—T. 1.° impar.—A las 9.—*El ventanillo.*—El niño Moya.—*Los carboneros.*—*El ratoncito Perez.*—El niño Moya.—*La pantalla.*

Eslava.—T. 2.° par.—A las 8 3/4.—*El tio Desazones.*—A las 9 1/2.—*¡Ave María Purísima!*—A las 10 1/2.—*Niniche.*—A las 11 1/2.—Segundo acto.

Variedades.—A las 8 1/2.—*En la tierra como en el cielo.*—A las 9 3/4.—*Medium oyente.*—A las 10 1/2.—*El libro azul.*—A las 11 1/2.—*En la tierra como en el cielo.*

Martin.—A las 9.—*Infraganti.*—A las 9 3/4.—*Los diablos del dia.*—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—*Escenas de verano.*

Circo de Price.—A las 8 1/2.—Funcion de moa en la que tomarán parte las elegantes floretistas vienenses con su profesor Mr. Hartl, la profesora á la alta escuela señorita Elvira, Sylvester, Lolo y Lola, Miss Oceana, los hermanos Jees, Miss Paula con su elegante acuarium con serpientes y cocodrilos y el intrépido Mr. Humel.

Exposicion Literario-Artística.—(Calle de Alcalá, á la entrada del paseo de coches del Parque de Madrid).—De diez de la mañana á cinco de la tarde.—Una peseta.—Tranvía gratis para los que presenten billete talonario de entrada.

Matadero de Madrid.—*Reses degolladas ayer.*—Vacas, 143.—Carneros, 1.—Corderos, 674.—Lechales, 00.—Terneras, 108.—Cabritos 0.—Cerdos, 00.—Ovejas, 00.—Total, 923.

Su peso, 38.743'250 kilógrs.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez.
Calle de San Gregorio, núm. 8.

EXPOSICION GENERAL

CON VENTA DE LAS GRANDES NOVEDADES DE LA ESTACION

EN LOS

GRANDES ALMACENES

LOS ESTADOS UNIDOS

PUEBLA, 19, ESQUINA A LA CORREDERA

Visitando esta casa se comprende y vé claramente que es el establecimiento más importante de España.—Existencias colosales en todos los artículos, comprados directamente en las primeras fábricas del mundo, nos permiten vender como nadie y con un 25 por 100 ménos que en las pequeñas tiendas.

VESTIDOS Y ABRIGOS MODELOS

Los vestidos se hacen á todas las medidas, perfectamente concluidos y que sienten bien, en preciosas telas de fantasía, desde **50** pesetas.

Manteletas elegantes para primavera, modelos de París, desde **15** pesetas á lo infinito.

Departamento especial en trajes de capricho para niños.

SEDERIAS

Gros ricos de París, surahs, rasos, fulares de fantasía, sedas crudas, encajes para vestidos, granadinas y cuantas telas ricas existen para gran vestir.

TEJIDOS PARA TRAJES

Armures, velos religiosa, crespones, sanglier, encajes de lana, cachemires Escocia y cuantas novedades ha dado á luz la moda.

ARTÍCULOS DE PUNTO

Medias de seda, hilo de Escocia y algodon para señoras.

Calcetines de todas clases para caballeros.

Completa coleccion de medias y calcetines para niñas y niños de todas edades.

Jerseys Judic preciosamente bordados en todos los colores, á **14** pesetas.

TAPICERIA Y CORTINAJES

Brocateles, rasos de seda, de lana, yutes, crepés, cortinas concluidas con sus cenefas y flecos, á **20** pesetas.

Cortinones y centros de tul, bordados y crochét.

Visillos de capricho en preciosas combinaciones.

Artículos mil de gran ocasion, y que es preciso ver por ser imposible detallarlos.

Remesas á todas las provincias de España.

LOS ESTADOS-UNIDOS

Puebla, 19.--Corredera, 14

RAFAEL GARCIA

ALMACENES

DE

RUIZ DE VELASCO

ALCALÁ, 40

MOBILIARIO Y DECORADO COMPLETO DE HABITACIONES
OBJETOS ARTISTICOS DE BRONCE, PORCELANA Y CRISTAL
ESPECIALIDAD EN ABANICOS BASTONES Y PARAGUAS
TAPICES Y ALFOMBRAS

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo, y al propio tiempo, como peptogeno es muy útil para hacer bien la digestion. Los convalecientes y todos los que padezcan la inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, son los que deben utilizar las escelentes propiedades de este medicamento, sin rival.

VINO DE PEPTONA Y HIERRO.--PEPTONA DE LECHE.
PEPTONA DE CARNE.--CHOCOLATE DE PEPTONA.

Elaboracion y venta por mayor LABORATORIO Y FARMACIA DE ORTEGA, Leon, 13, Madrid; por menor en las principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU, DE BARCELONA**, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un gran alivio. La TOS va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la TOS por completo ántes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España.—Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que padezcan tambien **ASMA ó SOFOCACION**, hallarán en las mismas Farmacias los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

FABRICA DE APARATOS

PARA TODO

ALUMBRADO

DE

PRAT HERMANOS

SUCESORES HOY

Y ANTES COMANDITARIOS DE

J. GIRALT Y COMPAÑIA

PLAZA DE SAN GREGORIO, NÚM. 5

DIRECCION TELEGRÁFICA PRAT-MADRID

CASA CREADA EN 1876

PETROLEO DE LUZ HERMOSA Á **13 1/2 pesetas.**

SE TOMAN ENCARGOS EN LA **FÁBRICA**

ALUMBRADO PARA CAFÉS Y TIENDAS | INSTALACIONES DEL GAS CONTADORES PARA GAS, GARANTIDOS | EXPORTACION Á PROVINCIAS AMÉRICA Y EL EXTRANJERO | LUCES PARA TODOS USOS LAMPISTERIA POR MAYOR Y MENOR | DEPÓSITO EN SU BAZAR DE ALUMBRADO INFANTAS, 7

CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS

RR. PADRES BENEDICTINOS.

Reconocidos como los mejores en todos los Mercados

POR SU ABSOLUTA PUREZA *y delicado paladar.*

Si quereis tomar un exquisito chocolate, PROBADLOS una sola vez y los COMPRAREIS siempre.

En Madrid: BITTINI y C.ª Alcalá, 27. Coloniales POR MAYOR COMISION UNIVERSAL

En provincias, principales ultramarinos y confiterías.

DINERO

sobre sueldos, muebles, rentas, fincas y todas clases de garantías. Se facilita, Príncipe, 13, pral. derecha de 11 á 1 y de 5 á 7.

---

18 Paseo de Areneros, 18, Valdepeñas á 8, 9 y 10 ptas. arroba. Jerez superior, desde 6 rs. b.ª

NUEVA BODEGA

Vinos puros secos de mesa. Jerez, manzanilla y extranjeros de buenas marcas. Aguardientes de Chinchon. Vinagres de yema.

3—SAN MARTIN—3

BARATURA SIN IGUAL

MÚSICA SELECTA

PARTITURAS ARREGLADAS PARA CANTO Y PIANO Y PARA PIANO SOLO, DE LA ACREDITADA CASA EDITORIAL DE **ED. SONZOGNO, de MILAN**

PARA CANTO Y PIANO

A 7 pesetas: Il matrimonio segreto, **Cimarosa**.—Il barbieri di Siviglia, **Rossini**.

A 3'50 id.: Beatrice di Tenda, **Bellini**.—Lucrezia Borgia, **Donizetti**.

PARA PIANO SOLO

A 18 ptas: Stella, **Manzocchi**.—Le donne curiose, **Usiglio**.

A 1'50 pesetas: La Muta di Portici, **Auber**.—La Sonámbula.—La Straniera.—Il Pirata.—Beatrice di Tenda.—Capuleti é Montechi, **Bellini**.—La Dama Blanca, **Bojeldieu**.—L'Elisir d'Amore.—Lucrezia Borgia.—La Regina di Golconda, **Donizetti**.—Il Prato degli Scrivani, **Hérold**.—Elisa é Claudio, **Mercadante**.—Il flauto mágico, **Mozart**.—Cosi fan tutte, **Mozart**.—Nina pazza per amore.—Chiara de Rosemberg, **Ricci**.—Semiramide.—La Gazza Ladra.—L'Italiana in Algeri.—Otello.—Matilde di Shabran.—La Donna del Lago.—La Cenerentola, **Rossini**.—Oberon.—Freyschütz, **Weber**.—Ifigenia, Armidon, **Gluck**.—Le Due Giornate, **Cherubini**.—La astucie femminile, **Cimarosa**.—Fidelio, **Beethoven**.—La Vestale, **Spontini**.

De venta en la **Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, pral**, y en el *foyer* del teatro Real.

PORRAS Y BAKER

CIRUJANOS DENTISTAS.

Se sirven del *gas óxido nitroso* para la estraccion de muelas sin dolor. Verdadera especialidad en dentaduras postizas.

Arenal, 22, duplicado, 22, principal izquierda

PRIMERA TEMPORADA OFICIAL DE

MARMOLEJO

Desde 1.º de Abril hasta el 15 de Junio.

COCHES Á LA LLEGADA DE TODOS LOS TRENES

Aguas sin rival para la curacion de las anémias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalescencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes, sacarina y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en todas las buenas farmacias á 3, 4 y 5 rs. botella, y por cajas, pidiéndolas á la direccion, donde se facilitan Memorias y prospectos, SERRANO, 35, MADRID.

PASTA PECTORAL DE BORRELL

Esta pasta, exenta por completo de OPIO, no tiene rival por su EFICACIA contra la TOS de cualquier clase que sea así como por ser la más AGRADABLE y más BARATA.

Precio: 1,25 ptas. la caja en toda España.

Exíjase la firma y rúbrica del Dr. F. BORRELL.

Farmacia BORRELL HERMANOS. Puerta del Sol, 5. MADRID

En las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH.les FAY, Perfumista

PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del especialista *Dr. Morales*, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Exito seguro, exentos de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se mandan por correo.

DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID

MAL DE LA SANGRE

El soberano depurativo, es el *Elixir de la salud y de la vida* ó ZARZAPARRILLA UNIVERSAL que hace veinte años se usa con éxito contra todos los vicios humorales de la sangre, herpetismo, irritaciones, afecciones de la boca y garganta, congestiones, picazon; regulariza la circulacion y evita apoplegías fulminantes y los trastornos gastruobiliosos, atemperando al pletórico y fogoso. Frascos, segun tamaño, de 2, 3 y 5 pesetas. Unico autor, Fernandez Izquierdo, plaza de la Villa, 4, y Sacramento 2, botica, Madrid.

Se vende papel en la Administracion de este periódico.

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

NEGOCIO.

Para uno conocido admiten pequeños y grandes capitales, dando garantías y el 24 por 100 anual.—Príncipe, 13, pral. d.ª, de 11 á 1.

EL SEÑOR

D. SANTIAGO GUTIERREZ PEREZ

DEL COMERCIO

EX-CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EX-TESORERO CENTRAL DE HACIENDA PÚBLICA, INDIVIDUO QUE FUÉ DE LA JUNTA DEL SINDICATO MADRILEÑO,

ha fallecido el dia 23 de Abril de 1885

Sus hijos D. José y doña Anselma Gutierrez Abascal, su madre política, sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

RUEGAN á V. se sirva encomendarle á Dios, y asistir á la conduccion de su cadáver, desde la casa mortuoria, calle de San Joaquin, núm. 14, al cementerio de la sacramental de Santa María, el viernes 24 del corriente, á las once de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.

TRIVIÑO É HIJOS, DENTISTAS

ALCALA, 19, 2.º

Venden los pocos ejemplares que les quedan del *Cirujano dentista*, como del Vademecum con el programa de exámenes, y admiten suscriciones al *Consultor del dentista*, con más de mil grabados en cuatro tomos, obra teórica y práctica.—El autor,

Cayetano Triviño.

ESENCIA SALUTÍFERA

DE PLANTAS MARINAS.

Refresco más medicinal que la zarzaparrilla, más agradable que las aguas de naranja, limon, agraz, fresa, etc., siendo el mejor depurativo de la sangre, como *antisifilítico, antiherpético* y *antiescrofuloso*. Utilísimo á las personas obesas, á las jóvenes anémicas y cloróticas y á cuantos tomen los baños de mar ó minerales. Frascos de 2 y 4 pesetas. Plaza de Herraderos, 4 y 6, botica de Yarto Monzon, Madrid.

Nota. En todo el mes de Mayo se surtirán de este *verdadero néctar* las mejores farmacias y cafés de España.—Al por mayor, Melchor García, Tetuan, 15.

RELOJES

En la Gran Relojería del Bazar de Ibo Esparza, hay relojes de todas clases y precios. Esta casa es la primera en vender relojes para bolsillo, tiene un surtido de más de cuatro mil desde el precio de 20 á 2.000 pesetas; los precios están marcados, y sobre estos hacemos 10 por 100 de descuento. La garantía es de 1 á 3 años. Surtido completo y elegante en joyas de todos los precios.

Carrera de San Jerónimo, 34

LA ESPECIAL

FÁBRICA DE LICORES FINOS Y SUPERÍORES

DE

JUAN DIAZ

Teresa Gil, 31.---Valladolid

SGCB2021